

RESOLUCIÓN N.º 471

RECUPERACIÓN PLENA DE COSTOS GENERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimosexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo mediante la Resolución IICA/CE/Res. 541 (XXXI-O/11) solicitó al Director General lo siguiente:

“(i) la contratación de una consultoría externa para que elabore un estudio que dé elementos para definir una política de recuperación de costos generados por la administración de proyectos externos (TIN) y, (ii) la presentación, en la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) del estudio y sus resultados, junto con las recomendaciones del Director General o, si no estuviera concluido, de un informe del avance a esa fecha, incluyendo los resultados preliminares y las observaciones del Director General;

Que el Comité Ejecutivo además dispuso *“que en el caso de que este tema no sea resuelto en la próxima reunión ordinaria de la JIA, se presente el estudio final, con las recomendaciones del Director General y las observaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, para la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo”*; y

Que el informe presentado por el Director General sobre el avance del Estudio sobre la recuperación de costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos, da cuenta del progreso logrado en el cumplimiento de la Resolución IICA/CE/Res. 541 (XXXI-O/11) antes citada,

RESUELVE:

1. Dar por recibido el informe de avance del estudio sobre los costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos.

2. Solicitar al Director General que presente el estudio completo con las conclusiones finales a la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con las observaciones que formule la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en su Reunión Ordinaria del 2012.